



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 1938

TEMUCO, 30 ABR 2014

VISTOS:

1. El convenio de ejecución del Proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado "SENDA Previene en la comunidad", fecha 17 de diciembre de 2013, suscrito entre La Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
2. El Decreto Alcaldicio N° 1083 de fecha 20 de febrero de 2014, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y contratación de servicios profesionales a honorarios a la reglamentación interna Municipal de los convenios de ejecución del Proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado "SENDA Previene en la comunidad".

DECRETO:

1. Apruébese el anexo adjunto del Programa SENDA Previene Temuco, según convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), adjunto al presente documento.
2. Impútese el gasto asociado al Programa SENDA Previene a la cuenta 214.05.05.002.001 por un monto máximo de \$23.020.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/MHG

Distribución:

- Dirección de Control.
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Programa Previene
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



**ANEXO**  
**PROGRAMA SENDA PREVIENE TEMUCO**  
**2014**

**DESCRIPCION:**

El programa "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD", es el Sistema Comunal de Prevención del Consumo de Drogas. El programa es la expresión comunal de la política social, posibilitando la implementación de la Estrategia Nacional de Drogas en el nivel local. En este contexto, parece necesario reflexionar en torno al alcance y características que asume el abordar un problema social desde la lógica de la política pública, entendida ésta, como un conjunto articulado de acciones que incluyen el nivel nacional, regional y local, que pretende alcanzar en forma sistemática y coherente ciertos objetivos de interés para el bienestar de toda sociedad civil.

Las líneas de trabajo que se desarrollarán son las siguientes:

- 1.- Tratamiento e Integración Social
- 2.- Comunicaciones
- 3.- Gestión Territorial
- 4.- Prevención en Establecimientos Educativos y Espacios Laborales

**OBJETIVO GENERAL:**

Prevenir el consumo de alcohol y drogas, en el marco de la Estrategia Nacional, a través del fortalecimiento de redes sociales de base y la coordinación multisectorial, propiciando la integralidad de la respuesta, corresponsabilidad y participación.

**1.- TRATAMIENTO E INTEGRACION SOCIAL**

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Desarrollar acciones dirigidas a promover la detección, tratamiento y rehabilitación y seguimiento de las personas con problemas con consumo de drogas.

**ACTIVIDADES**

- Favorecer el acceso de atención a beneficiarios de planes y programas de tratamiento y rehabilitación.
- Conocer la red de tratamiento pública y privada de la comuna y del servicio de salud respectivo para orientar y referir adecuadamente a la población que requiere tratamiento.
- Articular los recursos locales para favorecer la integración social de los usuarios de los programas de prevención y tratamiento de acuerdo a la realidad local.

**RECURSOS**

Las actividades de esta línea se realizarán mediante contratación de Recurso humano (honorarios).

Material de librería, papetería, artículos de plásticos.

Insumos alimenticios, insumos de supermercado, alimentos preparados, insumos de confitería y pastelería, servicio de banquetearía y coffe break.

Cartridge de tintas, servicio de fotocopia e impresión.



## **2.- COMUNICACIONES.**

### OBJETIVO ESPECIFICO:

Difundir los beneficios y programas que se ponen a disposición de la ciudadanía, como asimismo los riesgos y consecuencias del consumo de drogas y alcohol.

### ACTIVIDADES

- Realizar acciones de información dirigidas a la comunidad local, para dar a conocer la oferta programática pública en materia de prevención y tratamiento de drogas.
- Visibilizar los programas, proyectos e iniciativas preventivas en la comuna, a través de elementos gráficos y otros que sean diseñados especialmente por SENDA,
- Implementar las campañas comunicacionales institucionales masivas, de acuerdo a los lineamientos y orientaciones de SENDA nacional y regional.
- Desarrollar acciones de difusión y sensibilización, de acuerdo a las necesidades locales, en el marco de los lineamientos y materiales con que cuenta SENDA, resguardando la identificación de éstas por parte de los beneficiarios con SENDA como parte del Gobierno de Chile.

### RECURSOS:

Las actividades de esta línea se realizarán mediante contratación de Recurso humano (honorarios), Merchandising, material de difusión, insertos publicitarios (radial, televisivo, escrito) servicios de fotografía, pilas, cargadores, cables, servicio de fotocopia e impresión.

Equipamiento e insumos computacionales, Cartridge de tintas.

Material de librería, cotillón, florería, artículos navideños, menaje, artículos de botonería, paquetería, artículos de plásticos, adquisición de artículos deportivos, vestuario deportivo, mesa de ping -pong.

Insumos alimenticios, insumos de supermercado, alimentos preparados, insumos de confitería y pastelería, servicio de banquetearía y coffe break.

Servicio de amplificación e iluminación, arriendo de escenario, arriendo de compresor, contratación de show artístico, adquisición y arriendo de disfraces, arriendo de local y servicios asociados, arriendo de recinto (Parques Recreativos). Adquisición de pasajes aéreo y terrestre, arriendo de vehículo y buses.

## **3.- GESTION TERRITORIAL**

### OBJETIVO ESPECIFICO:

Desarrollar acciones con actores claves para la implementación de un sistema territorial integral de drogas.

### ACTIVIDADES:

- Fortalecer actores sociales en drogas a través de la capacitación e inclusión en los procesos de planificación local.
- Facilitar la participación de organizaciones sociales e instituciones locales en el acceso de recursos estatales y privados disponibles para enfrentar la problemática de drogas.
- Promover la asociatividad y trabajo en red con las distintas organizaciones e instituciones locales que abordan la temática de drogas.
- Promover instancias de participación en drogas (Comisión Comunal de drogas y redes sociales) dirigidas a la comunidad local.



- Actualizar la información de los instrumentos de diagnóstico local, para la caracterización de las condiciones y expresiones de la temática de drogas y alcohol, desde una perspectiva territorial comunal. (Diagnóstico comunal).
- Generar instancias de trabajo intersectorial en drogas según ámbitos específicos de intervención (tratamiento, prevención e integración social en drogas y alcohol).
- Promover el involucramiento y apoyo financiero por parte del municipio en la sustentabilidad de la política de drogas).
- Elaborar e implementar planes de trabajo anual según las especificidades identificadas en el diagnóstico comunal de drogas.

#### RECURSOS:

Las actividades de esta línea se realizarán con mediante contratación de Recurso humano (honorarios), material de librería, florería, artículos navideños, menaje, artículos de botonería, paquetería, bandas y coronas de reinas, artículos de plásticos, adquisición de textos y materiales de enseñanza, adquisición de artículos deportivos, vestuario deportivo, mesa de ping -pong.

Insumos alimenticios, insumos de supermercado, alimentos preparados, insumos de confitería y pastelería, servicio de banquetearía y coffe break. Servicio de amplificación e iluminación, arriendo de escenario, arriendo de compresor, contratación de show artístico, adquisición y arriendo de disfraces, arriendo de local y servicios asociados, arriendo de recinto (Parques Recreativos). Adquisición de pasajes aéreo y terrestre, arriendo de vehículo. Confección y adquisición de material de difusión, insertos publicitarios (radial, televisivo, escrito) servicios de fotografía, pilas, cargadores, cables, equipamiento e insumos computacionales, Cartridge de tintas, servicio de fotocopia e impresión. Material de ferretería, electrónica.

#### **4.- PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y LABORALES**

##### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Evitar y disminuir el consumo de drogas en niños y adolescentes de instituciones educativas de la comuna, en un proceso continuo y sistemático desde la educación parvularia hasta la educación media.

Aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en estudiantes para prevenir el consumo de drogas y alcohol, mediante la implementación de una cultura preventiva.

##### ACTIVIDADES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

- Implementación de programas preventivos que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en escolares de establecimientos seleccionados, de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales y de los establecimientos escolares.
- Desarrollo de Acciones Preventivas en establecimientos educacionales, según índice de focalización.
- Instalar capacidades de gestión de prevención en directores de establecimientos escolares en donde se implemente sistema preventivo integrado Chile Previene en la Escuela.
- Apoyar la formación, capacitación y perfeccionamiento docente, que contribuya a integrar la prevención en las prácticas pedagógicas.
- Propiciar las competencias técnicas necesarias para que los actores de la comunidad educativa puedan asumir un rol preventivo.



- Apoyar en el caso que corresponda el desarrollo de actividades, que permita abordar en forma precoz y oportuna los casos de estudiantes que han iniciado el consumo de drogas, o donde exista el problema a nivel familiar. Para el logro de lo anterior se ha estimado pertinente implementar un programa de prevención selectiva en el sistema educativo.
- Desarrollar estrategias de prevención selectiva y especializada para estudiantes que, mediante tamizaje y/o detección directa de agentes educativos, directivos y/o compañeros, requieran de acompañamiento estrecho para potenciar factores protectores, a través del desarrollo de competencias tendientes a la gestión del autocuidado y una vida saludable, elaborando planes de intervención individual y realizando acciones de referencia asistida en forma oportuna, eficiente y pertinente cuando la situación lo requiera.

#### ACTIVIDADES EN ESPACIOS LABORALES

- Promover calidad de vida laboral en trabajadores y trabajadoras de empresas públicas y privadas.
- Apoyar las medidas y/o actividades para la reducción del consumo de drogas y alcohol en trabajadores y trabajadoras.
- Otorgar herramientas a trabajadoras y trabajadores, que les permitan promover estilos de vida saludables en sus hijos.

#### RECURSOS:

Las actividades de esta línea se realizarán mediante contratación de Recurso humano (honorarios), material de librería, cotillón, florería, artículos navideños, menaje, artículos de botonería, paquetería, bandas y coronas de reinas, artículos de plásticos, adquisición de textos y materiales de enseñanza, adquisición de artículos deportivos, vestuario deportivo, mesa de ping -pong.


Insumos alimenticios, insumos de supermercado, alimentos preparados, insumos de confitería y pastelería, servicio de banquetearia y coffe break. Servicio de amplificación e iluminación, arriendo de escenario, arriendo de compresor, arriendo de show artístico, adquisición y arriendo de disfraces, arriendo de local y servicios asociados, arriendo de recinto (Parques Recreativos). Adquisición de pasajes aéreo y terrestre, arriendo de vehículo, servicio de taxi. Confección y adquisición de vestuario, artículos con imagen corporativa, adquisición de material de difusión, insertos publicitarios (radial, televisivo, escrito) servicios de fotografía, pilas, cargadores, cables, equipamiento e insumos computacionales, Cartridge de tintas, servicio de fotocopia e impresión. Material de ferretería, servicios de gasfitería, electrónica, servicio de cerrajería, servicio de pintura, servicio de albañilería de barraca, habilitación y reparación de inmueble.





**RECURSOS FINANCIEROS:**

1. PRESUPUESTO SENDA PREVIENE TEMUCO 2014				
ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA	APORTE MUNICIPIO	TOTALES
RECURSOS HUMANOS	Honorarios Coordinador Comunal	13.056.000	0	13.056.000
	Honorarios Profesionales Equipo Gestión	8.364.000	10.982.222	19.346.000
GASTOS OPERACIONALES		0		0
GASTOS ACTIVIDADES		1.600.000	1.200.000	2.800.000
EQUIPAMIENTO		0		
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>23.020.000</b>	<b>12.182.000</b>	<b>35.202.000</b>

  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
 JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 REGION DE LA ARAUCANIA

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 ALCALDE DE TEMUCO

  
 HFV/XCS/MHG

  
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y MUNICIPALIDADES  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
 SENDA

**CUADROS PRESUPUESTARIOS PREVIENE Y PROFESIONALES PREVENCIÓN**

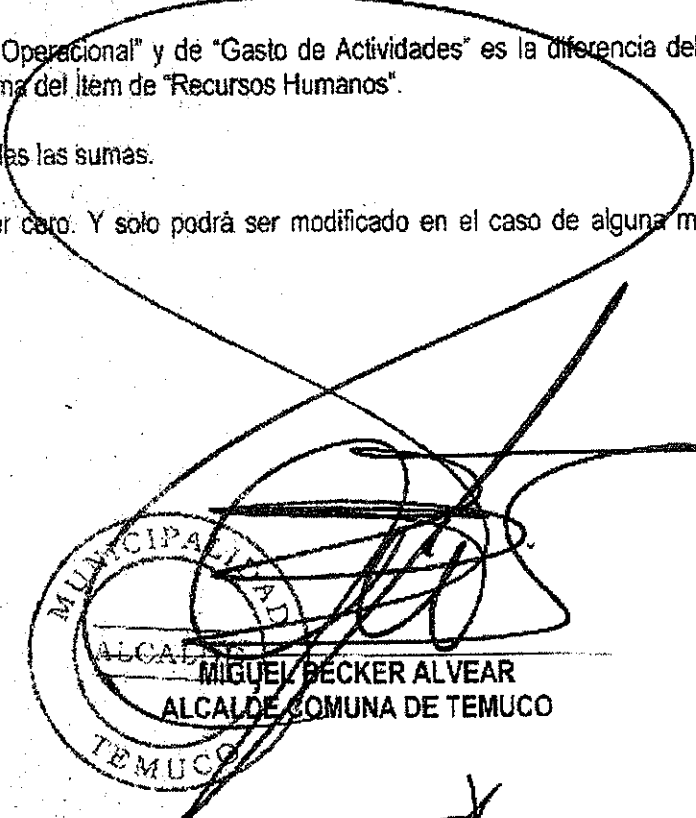
**PRESUPUESTO PREVIENE 2014**

		FORTE SENDA	APORTE MUNICIPAL	TOTALES
RECURSOS HUMANOS	Honorarios Coordinador (a) Comunal	13.056.000		13.056.000
	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	8.364.000	10.982.000	19.346.000
GASTOS OPERACIONALES		0	0	0
GASTO ACTIVIDADES		1.600.000	1.200.000	2.800.000
EQUIPAMIENTO (***)		0	0	0

(\*) El monto de "Gasto Operacional" y de "Gasto de Actividades" es la diferencia del "Monto Total" del Aporte SENDA menos la suma del ítem de "Recursos Humanos".

(\*\*) Se deben realizar todas las sumas.

(\*\*\*) Este monto debe ser cero. Y solo podrá ser modificado en el caso de alguna modificación presupuestaria posterior.

  
 MUNICIPALIDAD  
 ALCALDE  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE COMUNA DE TEMUCO  
 TEMUCO

  
 DIRECTOR  
 JURIDICO

9 4